AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR DE CUANTÍA
JBB-SA-MC-001-2020

EL JARDÍN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1882 DE 2018 Y EL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
JBB-SA-MC-001-2020

1. OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL SENDERO DE INTERPRETACION AGROECOLÓGICA Y ESTACIONES ECOTERAPÉUTICAS DEL NODO SUMAPAZ, UBICADO EN EL PARQUE ECOLÓGICO CHAQUEN DE LA LOCALIDAD No. 20 SUMAPAZ, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., CONTEMPLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO NODOS DE BIODIVERSIDAD, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

2. ALCANCE DEL OBJETO: Contratar la ejecución de las obras de intervención paisajística denominadas "sendero de interpretación agroecológica y estaciones Ecoterapéuticas", de conformidad con los diseños finales entregados con ocasión del Contrato de Consultoría No. 1115 de 2019, suscrito entre el Jardín Botánico de Bogotá y ARQUITECTURA MÁS VERDE S.A.S., elaborados dentro de la línea de infraestructuras innovadoras del Proyecto Nodos de biodiversidad, los cuales hacen parte integral del presente documento.

Estas obras están determinadas por las actividades constructivas descritas y con las cantidades relacionadas en el numeral 5 de este documento, y sus especificaciones técnicas se describen y en cada uno de los APU (análisis de precios unitarios) anexos a este documento.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección corresponde a la modalidad de Selección Abreviada por Menor Cuantía, de conformidad con la reglamentación expresa contenida en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y aplicables al presente proceso.

4. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones y estudios previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el SECOP II - **JBB-SA-MC-001-2020**

4. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado será hasta por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 244.138.269),** incluidos todos los impuestos y contribuciones, gastos administrativos, imprevistos, utilidades y demás costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato.

El valor del contrato será el valor de la propuesta favorecida.

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de este contrato es de **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

La ejecución de las obligaciones se desarrollará en el Nodo Sumapaz, localizado en el Parque Ecológico Chaquen, vereda Nazareth de la Localidad No. 20 de Sumapaz de la ciudad de Bogotá D.C.

6. ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR DE CUANTÍA
JBB-SA-MC-001-2020

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACIFICO -	CHILE MEXICO PERÚ	NO	NO	NO	NO
		NO	NO	NO	NO
		NO	NO	NO	NO
CANADA		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		NO	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		N/A	N/A	NO	SI

7. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: En el presente proceso podrán participar los proveedores legalmente establecidos en Colombia, personas naturales y jurídicas, individualmente o en Consorcio, Unión Temporal, promesa de sociedad futura o en cualquier otra modalidad de asociación autorizada por la Ley, que se encuentren debidamente inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva. Para el caso de las personas extranjeras se aplicará el principio de reciprocidad, en los términos consagrados en la Ley.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, financiera y técnica de las propuestas, de conformidad con los documentos que se aporten con las ofertas y criterios establecidos en el pliego de condiciones.

9. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2013 y una vez realizada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial del proceso no es superior a la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US 125.000) por tanto el proceso es susceptible de limitación a Mipymes.

10. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN: Los determinados en el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

11. VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas, reglamentadas mediante la Ley 850 de 2003 para que realicen control social al presente proceso de selección.

12. CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO:

Actividad	Fecha / Hora
Publicación aviso de convocatoria, estudios y documentos previos, Proyecto de Pliego de Condiciones	02 de septiembre de 2020

BOGOTÁ | JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Jardín Botánico José Celestino Mutis

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR DE CUANTÍA
JBB-SA-MC-001-2020

Recibo de observaciones a estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 09 de septiembre de 2020
Plazo para presentar solicitud de limitación a Mipymes	Hasta el 10 de septiembre de 2020
Publicación del documento que contiene las Respuestas a observaciones a estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones	11 de septiembre de 2020
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección y pliego de condiciones definitivo.	11 de septiembre de 2020
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 15 de septiembre de 2020
Plazo para recibir manifestaciones de interés	Hasta el 15 de septiembre de 2020
Publicación de Lista de Manifestaciones de interés recibidas	16 de septiembre de 2020
Diligencia de Sorteo Manifestaciones de Interés	16 de septiembre de 2019 03:00 pm
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo.	17 de septiembre de 2020
Expedición de Adendas para modificar pliegos de condiciones	17 de septiembre de 2020
Diligencia de Cierre	18 de septiembre de 2020 3:00 p.m.
Verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional y ficha técnica	21 al 23 de septiembre de 2020
Publicación del informe de verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional y ficha técnica.	24 de septiembre de 2020
Traslado y presentación de observaciones al informe de verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional evaluación de propuestas y plazo para subsanar habilitantes por parte de los proponentes.	25 al 29 de septiembre de 2020
Respuesta a las observaciones al informe de verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional y evaluación de propuestas	30 de septiembre de 2020
Expedición acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	02 de octubre de 2020
Firma del Contrato	02 de octubre de 2020
Cumplimiento de requisitos de ejecución	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior.

Dado en Bogotá, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2020.

JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

Proyectó: María Fernanda Caballero - Abogada contratista Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Ángela Patricia Moreno Trujillo – Abogada Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Rafael Alfonso Sanguino Caneva – Abogado Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Aura Elvira Gómez Martínez - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Av cll 63 # 68-95
Teléfono: 437 7060
www.jbb.gov.co
Código Postal: 111071